



C I R C U L A R CSJTOC21-504

Fecha: 2 de diciembre de 2021

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE Y DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: Difusión de la Circular PCSJC21-24 del 03 de Noviembre de 2021 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, relacionada con Garantía permisos sindicales.

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del Circular PCSJC21-24 del 03 de Noviembre de 2021, suscrita por la Doctora Gloria Stella López Jaramillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, relacionada con el cumplimiento de la normatividad de los permisos sindicales como Garantía propia de nuestro Estado Social de Derecho.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

Anexo lo anunciado en archivo adjunto

ASDG/fdmd